AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el 06 de setiembre de 2018 POR **UNA PARTE** El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad Nº 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad Nº 1.167.582-0, actuando en nombre y representación de la **Corporación Vial del Uruguay S.A.** (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°. **POR OTRA PARTE**: **Consorcio SACEEM-MOLINSUR II** (en adelante, Contratista), representado en este acto por la empresa COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. (SACEEM), representada de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula NOVENO del Contrato de constitución del Consorcio SACEEM-MOLINSUR II., por el Ing. Gustavo Amor, titular de la cédula de identidad número 1.477.195-4, constituyendo domicilio en la calle Brecha 572 de esta ciudad; CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO – ANTECEDENTES

I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación Nº P/34 para la ejecución de la obra **"Ruta 5 – Ensanche y refuerzo de los puentes sobre los Arroyos Quebrada Grande, Batoví y Sauce de Batoví"** habiéndose recibido las ofertas el día 05/05/2016. Por resolución del Directorio del día 31/08/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia al **Consorcio Saceem-Molinsur II**, suscribiéndose contrato el día 8/3/2017.

II) Por expediente N° 3236/2017, el MTOP solicita a Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto de ese contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la ampliación solicitada, suscribiéndose la misma el 21/12/2017.

III) Por expediente N° 2058/2018, el MTOP solicita a Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el objeto del presente acuerdo.

IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 12 de julio de 2018 el Directorio de Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la ampliación solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato, a los efectos de ejecutar los trabajos de Proyecto y construcción del Puente sobre el Arroyo Cuñapirú entre las progresivas 0k026 - 0k072 y Acceso Norte. Los trabajos mencionados se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes, montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO - PRECIO GLOBAL

A los efectos del pago de la presente Ampliación de Contrato, aplica lo dispuesto en el Pliego de Licitación/Sección I/Art. 14.4, por lo que el Precio Global básico del presente Contrato es de **$61:511.825,00 (pesos uruguayos sesenta y un millones quinientos once mil ochocientos veinticinco con 00/100)** más IVA, de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO - MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar es de **$12:339.354,00 (pesos uruguayos doce millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100).**

QUINTO - PLAZO
El plazo de los trabajos objeto de la presente ampliación, es de 15 meses contados a partir de la notificación del Acta de Replanteo del presente contrato, de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD
Las obras definidas en el objeto del presente contrato, tendrán un período de responsabilidad por defectos de 36 meses contados a partir de la Recepción Provisoria Total por parte del Contratante. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SÉPTIMO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza de Sancor Seguros, Ref: 240976 póliza N° 16110 y Ref: 240764 póliza N° 16096 por un monto total de USD 105.250 (dólares americanos ciento cinco mil doscientos cincuenta con 00/100).

OCTAVO - PREVISIONES VARIAS
En todo lo no modificado por el presente documento, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 08 de marzo de 2017, y demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE
Las partes aceptan como derecho aplicable a este contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

DÉCIMO - DOMICILIOS
Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMOPRIMERO - NO OBJECION
Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

Montevideo, 08 de junio de 2018

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ampliación LICITACION P34

RUTA 5: Cuñapiru

CONSORCIO: SACEEM - MOLINSUR I

CUADRO DE RUBROS

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UN.	COSTO UNITARIO	TOTAL AUTORIZADO		COEF. J	MONTO IMPONIBLE
				$	CANTIDAD	$	%	$
RUBROS GENERALES								
I	1	MOVILIZACIÓN	GL	4.725.142,55	0,50	2.362.571,28	26%	614.268,53
II	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	GL	3.063.836,40	0,50	1.531.918,20	19%	291.064,46
XVII	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	GL	466.389,15	0,50	233.194,57	38%	88.613,94
SUMINISTROS A LA INSPECCIÓN								
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL INSPECCION	CASA.MES	43.662,00	7,50	327.465,00		-
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	PERS.MES	50.939,00	7,50	382.042,50		-
LXXXI	914b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION CON CHOFER	MES	99.208,00	7,50	744.060,00	19%	141.371,40
LXXXII	915b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION SIN CHOFER	MES	64.240,00	7,50	481.800,00		-
CUÑAPIRU								
RUBROS DE PUENTE								
XXIV	456	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA PILARES, PORTICOS Y ESTRI	M3	43.611,17	108,67	4.739.289,07	22%	1.042.643,60
XXVIII	487	HORMIGON PRECOMPRIMIDO PARA TABLERO	M3	53.709,78	562,00	30.184.895,22	16%	4.829.583,23
XXIX	504	PILOTES HECHOS EN SITIO	C/U	230.000,00	36,00	8.280.000,00	30%	2.484.000,00
LXXX	5132	PROYECTO EJECUTIVO	GL	5.298.712,71	1,00	5.298.712,71		-
CXVI	1311	CORRIMIENTO CAÑO OSE	GL	6.945.876,00	1,00	6.945.876,00	41%	2.847.809,16
					TOTAL ($)	61.511.825	TOTAL ($)	12.339.354

SUB TOTAL DE LA OBRA BASICA (SIN IMPUESTOS)	$	61.511.825

ANEXO II

Montevideo, 08 de junio de 2018

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MOLINSUR saceem

Ampliación LICITACION P34

RUTA 5: Cuñapiru

CONSORCIO: SACEEM - MOLINSUR I

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (PDT)

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL $	COSTO UNITARIO $	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15
RUBROS GENERALES																			
I	1	MOVILIZACIÓN	2.362.571	614.269	50%					50%									
II	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	1.531.918	291.064	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	53%
XVII	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	233.195	88.614	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
SUMINISTROS A LA INSPECCIÓN			-	-															
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL INSPECCION	327.465	-	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	382.043	-	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
LXXXI	914b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION CON CHOFER	744.060	141.371	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
LXXXII	915b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION SIN CHOFER	481.800	-	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
CUÑAPIRU			-	-															
RUBROS DE PUENTE			-	-															
XXIV	456	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA PILARES, PORTICOS Y ESTRIBOS	4.739.289	1.042.644				20%	20%				25%	25%	10%				
XXVIII	487	HORMIGON PRECOMPRIMIDO PARA TABLERO	30.184.895	4.829.583		10%	10%	10%	15%	15%					20%	20%			
XXIX	504	PILOTES HECHOS EN SITIO	8.280.000	2.484.000			40%					30%	30%						
LXXX	5132	PROYECTO EJECUTIVO	5.298.713	-	50%	50%													
CXVI	1311	CORRIMIENTO CAÑO OSE	6.945.876	2.847.809	50%	50%													

Montevideo, 08 de junio de 2018

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ampliación LICITACION P34

RUTA 5: Cuñapiru

CONSORCIO: SACEEM - MOLINSUR I

PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS (PFF)

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL $	COSTO UNITARIO $	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15
RUBROS GENERALES																			
I	1	MOVILIZACIÓN	2.362.571	614.269	1.181.286	-	-	-	-	1.181.286	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	1.531.918	291.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	51.064	817.023
XVII	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA	233.195	88.614	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546	15.546
SUMINISTROS A LA INSPECCIÓN			-	-															
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL INSPECCION	327.465	-	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831	21.831
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	382.043	-	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470	25.470
LXXXI	914b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION CON CHOFER	744.060	141.371	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604	49.604
LXXXII	915b	SUMINISTRO DE LOCOMOCION SIN CHOFER	481.800	-	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120	32.120
CUÑAPIRU																			
RUBROS DE PUENTE			-	-															
XXIV	456	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA PILARES, PORTICOS Y ESTI	4.739.289	1.042.644	-	-	-	947.858	947.858	-	-	-	1.184.822	1.184.822	473.929	-	-	-	-
XXVIII	487	HORMIGON PRECOMPRIMIDO PARA TABLERO	30.184.895	4.829.583	-	3.018.490	3.018.490	3.018.490	4.527.734	4.527.734	-	-	-	-	6.036.979	6.036.979	-	-	-
XXIX	504	PILOTES HECHOS EN SITIO	8.280.000	2.484.000	-	-	3.312.000	-	-	-	-	2.484.000	2.484.000	-	-	-	-	-	-
LXXX	5132	PROYECTO EJECUTIVO	5.298.713	-	2.649.356	2.649.356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CXVI	1311	CORRIMIENTO CAÑO OSE	6.945.876	2.847.809	3.472.938	3.472.938		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES			61.811.826	12.339.364															
AVANCE PARCIAL PREVISTO					7.499.215	9.336.419	6.526.124	4.161.982	5.671.227	5.904.655	195.635	2.679.635	3.864.457	1.380.457	6.706.543	6.232.814	195.635	195.635	961.594
AVANCE ACUMULADO					7.499.215	16.835.633	23.361.758	27.523.740	33.194.967	39.099.621	39.295.256	41.974.891	45.839.348	47.219.805	53.926.347	60.158.961	60.354.596	60.550.231	61.511.825